

15 de junio de 2017

Estimada Ministra:

En nombre de la Endocrine Society, la Sociedad Europea de Endocrinología y la Sociedad Europea de Endocrinología Pediátrica, que representan a los especialistas mundiales en Endocrinología y Ciencia Endocrina, expresamos nuestra gran preocupación por la propuesta de la Comisión Europea sobre disruptores endocrinos (DE). Como sociedades profesionales científicas y médicas dedicadas al estudio de las enfermedades y trastornos relacionados con las hormonas, reconocemos que los DE contribuyen a serios problemas de salud como la diabetes, la obesidad y los trastornos neurológicos y reproductivos.

Estas enfermedades afectan a la salud y calidad de vida de personas en todo el mundo, por lo que son fundamentales unos criterios científicos que identifiquen y regulen los DE eficazmente para asegurar la salud y el bienestar públicos, de esta y de las próximas generaciones.

Los criterios, tal y como están expresados actualmente, fallarán a la hora de identificar los DEs que están dañando al ser humano y no garantizarán el elevado nivel de protección de la salud y el medio ambiente que requiere el Tratado de la Unión Europea (UE). Además, los criterios contienen exenciones arbitrarias para sustancias diseñadas específicamente para interrumpir los sistemas endocrinos de insectos objetivo similares a otros sistemas silvestres y de los seres humanos. Por consiguiente, los criterios no pueden ser llamados científicos, ni considerarse "aptos para su propósito" de acuerdo con la estrategia de mejor regulación, ya que carecen de coherencia y no serán eficaces ni eficientes. Nos oponemos enérgicamente a la introducción de lagunas en los criterios. Esto crea marcos divergentes en los que, ciertos productos químicos diseñados para ser DE, no se pueden definir como DE en el contexto de las leyes aplicables.

Si bien la propuesta actual de la Comisión se basa en gran medida en la propuesta de definición de DE de la Organización Mundial de la Salud, los criterios actuales no serán eficaces para proteger la salud pública porque no integran el proceso necesario para abordar aquellas sustancias químicas para las que pueda ser necesaria evidencia científica adicional para llegar a un nivel adecuado de confianza en la determinación. Como consecuencia, muchos DE no se identificarán como tales a través de los criterios actuales. El avance del conocimiento científico sobre DE potenciales aumenta rápidamente, como demuestran las recientes revisiones de la literatura científica en la que se han publicado muchos estudios en la última década.

Nuestras sociedades están decepcionadas por el hecho de que los criterios no se ajusten a la opción 3, tal como se presentó originalmente en la hoja de ruta de la Comisión Europea. Esta opción habría creado un sistema eficiente, eficaz y coherente para la identificación de los DE que sería sinérgico con el esquema de identificación de carcinógenos. Apreciamos el importante papel que los representantes y funcionarios gubernamentales de los Estados miembros de la UE desempeñen en la mejora de los criterios y que serán fundamentales futuras aportaciones. Teniendo en cuenta la propuesta actual, instamos a los Estados

Miembros a trabajar en pos de mejores criterios para la identificación de los DE, incorporando las siguientes recomendaciones:

1. Eliminar la exención para los biocidas y los plaguicidas destinados a actuar sobre los sistemas endocrinos;
2. Adherirse a una definición de DE basada en la ciencia que incluya categorías para DE conocidos y productos químicos para los cuales se necesita más información para hacer una determinación;
- y 3. Mantener un sistema de identificación basado en el peligro, sin derogaciones basadas en el riesgo.

Gracias por considerar nuestros comentarios. Si tiene alguna pregunta o desea comunicarse con un científico endocrino experto, póngase en contacto con el Dr. Joseph Laakso, Director Asociado de Política Científica, en jlakso@endocrine.org.

Sinceramente,

Prof. Angel Nadal, PhD

Presidente de la Sociedad Endocrina Grupo Asesor de EDC

Prof. A.J. Dr. van der Lely, MD

Presidente de la Sociedad Europea de Endocrinología

Prof. Peter Clayton, MD, MRCP, FRCPCH

Secretario General de la Sociedad Europea de Endocrinología Pediátrica